

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CALIDAD	Código:
	<b>LISTA DE CHEQUEO INFORME Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ATENCION DURANTE LA CONTINGENCIA COVID 19</b>	Paginas :
Versión:		
Vigente a partir de:		

**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**

FECHA: 2020-06-18

Califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

El contenido del informe debe contemplar la disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

EVALUAR	SI	% DE CUMPLIMIENTO	NO	EVIDENCIA
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	X	100%		Se entregó EPP a 100% de los trabajadores de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19, de acuerdo al informe de SST y Farmacia. La matriz de base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área fue enviada en primer informe, El manual Covid 19 ESE-HRD fue actualizado y en su anexo # 2 contiene Uso de EPP para contingencia Covid, El aplicativo de Registro de información y control está en Prueba Piloto y realizándose ajustes y correctivos para su implementación final, se registran paralelamente en los formatos físicos . Se envían con éste informe formatos en físico diligenciados y escaneados .
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	X	100%		Todos los EPP adquiridos por ESE-HRD cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las órdenes de compra se encuentran en archivo de contratación de la institución y las fichas técnicas están disponibles en la farmacia.
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	X	90%		Se están entregando los EPP de acuerdo al nivel de exposición . Se continúan registrando la entrega de EPP en formato físico, Se ha avanzado en el aplicativo de Registro de información y control encontrándose en Prueba Piloto y realizándose ajustes y correctivos para su implementación final, Se envían con éste informe formatos en físico diligenciados y escaneados .

<p>4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.</p>	X	95%	<p>Si se entregan oportunamente los EPP , a la fecha tenemos EPP en cantidad suficiente y se entrega de acuerdo a la demanda de EPP de los trabajadores segun los turnos programados y las características de los procedimientos. con responsable de entrega en farmacia - El manual Covid 19 ESE-HRD fue actualizado y en su anexo # 2 contiene Uso de EPP para contingencia Covid, El aplicativo de Registro de información y control está en Prueba Piloto y realizandose ajustes y correctivos para su implementación final, se registran paralelamente en los formatos físicos . Evidencia en Formato de suministro y entrega de EPP el cual reposa en Oficina de SST -ESE HRD y es enviado escaneado en éste informe</p>
<p>5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</p>	X	95%	<p>Si se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido en todas las areas segun necesidad, riesgo y se entrega de acuerdo a la demanda de EPP de los trabajadores segun los turnos programados y las características de los procedimientos Evidencia en Formato de suministro y entrega de EPP el cual reposa en Oficina de SST -ESE HRD.- y se envia escaneado con éste informe . Se espera que los registros mejoren a traves del aplicativo . El aplicativo ya se encuentra en prueba piloto y en avance de implementación en el lugar de dispensación y suministro de EPP en ESE HRD</p>
<p>6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir</p>	X	90%	<p>Evidencia. Se está actualizando el inventario permanentemente y revisando de acuerdo a uso requerido y entrega de EPP. A la fecha hay un stock o reserva para 60 días han mejorado las dificultades en el mercadeo y suministro por parte de proveedores y en el bodegaje .- Evidencia de cálculo de stock en inventarios de Farmacia.</p>
<p>7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.</p>	X	80%	<p>De acuerdo al oficio de solicitud de ESE- HRD de 18/04/2020 la ARL cumplio en el 80% en una primera entrega de EPP. Hubo una nueva entrega el 06/06/2020 de EPP por parte de ARL Positiva de batas, monogafas, polainas, y trajes tyvec , Evidencia en la oficina de SST de ESE- HRD. (Según informe de lider de SST y representante de ARL Positiva ). Siguen pendientes entrega por parte de la ARL de Mascarillas N95 y escudos faciales.</p>

Quando el COPASST identifique el incumplimiento de las medidas descritas en el informe se deberán registrar las acciones de mejora, indicando el responsable y fecha en que se deba dar cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que permitan resolver la situación encontrada en el menor tiempo.

<p>El COPASST INVITA a la ARL a estas reuniones semanales para que brinde la asesoría y asistencia técnica en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9).</p>	X		<p>Se acuerdo en la reunión de COPASST del 07 de marzo de 2020, invitación a reunión de COPASST de forma permanente y semanalmente todos los jueves a las 11 am hasta que se levante el Estado de Emergencia por la Pandemia SARS Cov2/Covid 19.</p>
--	---	--	--

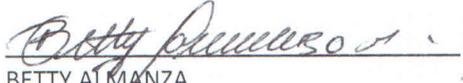
Registre si la ARL asiste, el COPASST le deberá enviar el informe al día siguiente, mientras dure la actual emergencia, para que esta se pronuncie sobre la eficacia de las medidas adoptadas y los compromisos que adquiere para con los afiliados y sus trabajadores, en particular para la entrega de los EPP.

x

  
ALVARO ESTUPIÑAN MEJIA  
Firma PRESIDENTE DE COPASST

  
MARTHA YANETH BONILLA  
Secretaria COPASST

  
FREDY ALEJANDRO ROJAS  
Rep Empresa

  
BETTY ALMANZA  
Rep Trabajadores

Asiste de forma virtual .  
CLAUDIA GUTIERREZ  
Rep de ARL POSITIVA